FIRMADO POR
El Secretario - Interventor
Enric Ahis Arnau
08/06/2026 8:23

FIRMADO POR
La Alcaldesa - Presidente
María José Vicente Poy
08/06/2026 20:36

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

Expediente 1821181T

Asunto: Sesión ordinaria del Pleno 3/2026
Procedimiento: Acta de la Sesión Plenaria

Acta del Pleno Ordinario 2/2026

Convocatoria	
Fecha de celebración	Martes día 02 de junio de 2026
Hora de convocatoria	13:30h
Hora de inicio	13:31h
Hora de finalización	14:32h
Lugar de celebración	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Características	Sesión Ordinaria y presencial

La Presidencia del Pleno, a través del Decreto de Alcaldía 2026-0113, de fecha 29 de mayo de 2026, dispuso convocar al Pleno del Ayuntamiento de Zaidín para celebrar la sesión ordinaria 3/2026, en la fecha, hora y lugar indicados.

Asistentes	
Presidencia	Dª María José Vicente Poy – Alcaldesa (PP)
Secretario – Interventor	D. Enric Ahis Arnau
Concejales	D. Juan Antonio Lambea Turmo (PSOE) D. Marco Antonio Ibarz Guillén (PSOE) Dª Sandra Jordán Pisa (PP) Dª María Asunción Calavera Ibarz (PP) D. José María Belenguer Sanvisén (PP) Dª Susana Garí Fulloa (PSOE)
Excusan asistencia	D. Joaquín Antonio Casadas Farré (PSOE) D. Marc Vendrell García (PP)

La Corporación está asistida por el Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Zaidín (Huesca), Don Enric Ahis Arnau, quien da fe del acto. Una vez verificada por este la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión Ordinaria anterior 2/2026.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo.- Aprobar, si procede, la Modificación de Suplemento de Crédito 01_2026, en la partida 4100.61901 del Capítulo de Gastos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026 y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Durante el pasado ejercicio presupuestario 2025, este Ayuntamiento tramitó, adjudicó y ejecutó parcialmente el contrato de obras correspondiente al proyecto de "Ampliación del Cementerio Municipal". Si bien el grueso de la actuación se desarrolló dentro de la anualidad de 2025, la finalización material de los trabajos se prolongó por razones técnicas hasta los primeros días del mes de febrero de 2026.

Como consecuencia de este decalaje temporal, la última certificación de obra y su correspondiente factura definitiva, por un importe de 22.000,58 euros, fueron presentadas y

FIRMADO POR
El Secretario - Interventor
Enric Ahis Arnau
08/06/2026 8:23

FIRMADO POR
La Alcaldesa - Presidente
María José Vicente Poy
08/06/2026 20:36

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

registradas formalmente en esta Administración en el mes de marzo de 2026. Con el objetivo de no demorar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y, de manera primordial, para salvaguardar el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de la entidad, evitando así penalizaciones y garantizando la salud financiera del tejido empresarial colaborador, el pago de dicha obligación se atendió provisionalmente a través de operaciones no presupuestarias (Concepto No Presupuestario).

Una vez aprobada formalmente la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2025, y habiéndose constatado de forma fehaciente que la entidad cumple estrictamente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y la regla de gasto, se acredita la existencia de Remanente de Tesorería para Gastos Generales aplicable legalmente.

Teniendo en cuenta que el gasto mencionado responde a una inversión real efectivamente ejecutada y que carece de consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto corriente de 2026, resulta necesaria y jurídicamente procedente la tramitación de una modificación de créditos mediante la incorporación de dichos remanentes.

Por todo ello, con el fin de regularizar la situación presupuestaria del gasto e imputarlo definitivamente a la aplicación correspondiente, a la vista del Informe favorable de Fiscalización Previa de la Secretaría – Intervención, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de un expediente de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, afectando a la siguiente partida:

- Aplicación Presupuestaria: 4100.61901 (Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general) – Obras de mantenimiento de caminos municipales.

- Importe: 22.000,58 €.

Visto lo cual;

Dª María José Vicente Poy, Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Zaidín (Huesca), elevo al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos 01_2026 del Presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Suplemento Propuesto	Crédito Definitivo
4100.61901	Obras de mantenimiento de caminos municipales	0,00€	22.000,58€	22.000,58€
			Total	**22.000,58€**

Segundo.- Exponer el presente Acuerdo al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento de Zaidín, por el plazo perentorio de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Tercero.- Considerar el presente acuerdo como definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten reclamaciones ni alegaciones durante el período de exposición pública, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario, procediéndose directamente a la publicación del resumen por capítulos de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 por remisión del 177.2 del TRLRHL.

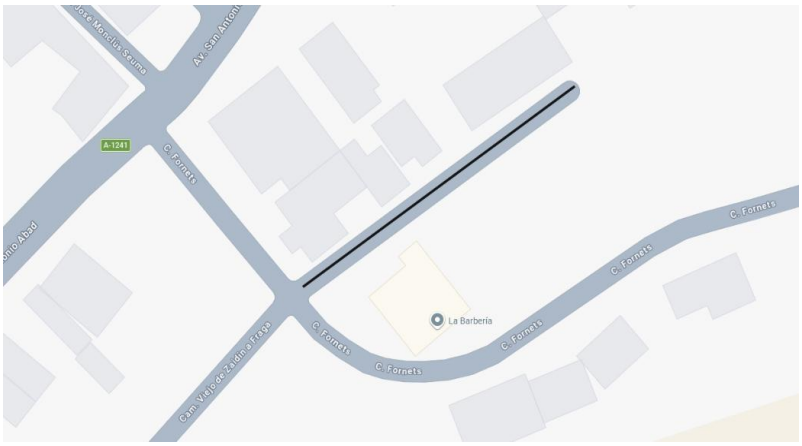
No obstante, el Pleno acordará.

La presidencia del Pleno cede la palabra a la Intervención para explicar los términos económico – financieros en base a los cuales se justifica la propuesta de acuerdo. Acto seguido, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

La propuesta de acuerdo **se aprueba por unanimidad.**

Tercero.- Aprobación, si procede, de la denominación de una vía pública sin identificar en el término municipal de Zaidín.

Vista la necesidad de proceder a la regularización e identificación en el callejero municipal de un vial urbanizado situado en la confluencia del Paseo Joaquín Costa con la Calle Fornets de este municipio. Dicho vial cuenta con la totalidad de los servicios urbanísticos consolidados (acerado, calzada pavimentada y red de alcantarillado), lindando por uno de sus márgenes con los accesos y salidas de cocheras de edificaciones existentes y, por el margen opuesto, con una parcela de suelo urbano vacante de edificación.



Teniendo en cuenta la solicitud formal presentada por un vecino de la localidad, propietario de la citada parcela urbanizable, quien manifiesta su intención de promover la edificación de una vivienda residencial en dicha finca. Si bien la parcela cuenta registralmente con acceso principal por otra vía pública preexistente (Calle Fornets), la compañía distribuidora de energía eléctrica (e-distribución) exige, como requisito técnico indispensable para la tramitación del alta del suministro y la correspondiente acometida, que la finca cuente con alineación, denominación de vial y número específico por el frente de la fachada donde se ubicarán las instalaciones técnicas, el cual recae directamente sobre el vial innominado objeto de este expediente.

FIRMADO POR
El Secretario - Interventor
Enric Ahis Arnau
08/06/2026 8:23

FIRMADO POR
La Alcaldesa - Presidente
María José Vicente Poy
08/06/2026 20:36

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

Considerando que, si bien la atribución para el dictado de resoluciones sobre denominación de vías públicas y numeración de edificios corresponde originariamente a esta Alcaldía – Presidencia en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, concurren razones de interés general, ordenación del territorio y participación democrática que aconsejan someter la decisión a la consideración de los legítimos representantes de los vecinos, optando voluntariamente por elevar la aprobación definitiva del nombre del vial al Pleno de la Corporación.

Visto lo cual;

Dª María José Vicente Poy, Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Zaidín (Huesca), elevo al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente, si procede, la denominación oficial de la vía pública reseñada en los antecedentes con el nombre de "Paseo Joaquín Costa", quedando integrada de pleno derecho con este nombre en el Callejero Municipal, Inventario de Bienes y Padrones Fiscales de este Ayuntamiento.

Segundo.- Exponer el presente Acuerdo al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento de Zaidín, por el plazo perentorio de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Tercero.- Considerar el presente acuerdo como definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten reclamaciones ni alegaciones durante el período de exposición pública, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario, procediéndose directamente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, procediéndose a notificar el presente Acuerdo al promotor interesado, así como comunicarlo formalmente al Instituto Nacional de Estadística (INE), a la Dirección General del Catastro, a la Oficina de Correos y Telégrafos y a las empresas suministradoras de servicios públicos esenciales a los efectos de su debida actualización coordinada.

Cuarto.- Ordenar la instalación de las correspondientes placas identificativas del nombre de la calle en las fachadas de sus extremos y lugares visibles, de acuerdo con los modelos oficiales adoptados por este Municipio.

No obstante, el Pleno acordará.

Explicada la propuesta, el portavoz del Grupo Municipal Socialista comenta que en su día ya se planteó esta cuestión y que, de hecho, en el año 2013 se colocó en esa vía la placa señalando la misma como "Paseo Joaquín Costa". La Alcaldesa le responde, que efectivamente el equipo de gobierno así lo tenía entendido, pero que, a raíz de la instancia presentada por el vecino afectado, se comprobó en el catastro que el vial estaba innominado y que por tanto, oficialmente, no tenía nombre, motivo por el cual se precisa llevar a cabo el trámite.

No formulándose más intervenciones, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Zaidín

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

La propuesta de acuerdo **se aprueba por unanimidad.**

Cuarto.- Ratificación, si procede, del Acta de la Comisión de Deslinde de los Ayuntamientos de Gimenells i Plà de la Font y Zaidín, de fecha 17 de abril de 2026.

Visto que con fecha 17 de abril de 2026, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Zaidín (Huesca), la celebración de la Comisión de Deslinde entre los municipios de Gimenells i Plà de la Font (Cataluña) y Zaidín (Aragón).

Visto que, tras la finalización de la misma, se procedió a levantar acta de la sesión y fue suscrita por todos los miembros. Visto que, de conformidad con el Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas, el acta suscrita entre las partes ha de ser ratificada por el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta (artículo 47.2 c) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local) y remitida a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas (DGAL), a la Diputación Provincial de Huesca y al Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Visto lo cual;

Dª María José Vicente Poy, Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Zaidín (Huesca), elevo al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Ratificar el acta de la Comisión de Deslinde celebrada el día 17 de abril de 2026 entre los municipios de Gimenells i Plà de la Font (Cataluña) y Zaidín (Aragón) y remitir la certificación del presente acuerdo a las Administraciones Públicas correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas.

No obstante, el Pleno acordará.

No habiendo intervenciones en este punto, la propuesta se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

La propuesta de acuerdo **se aprueba por unanimidad.**

Quinto.- Dación de cuenta y lectura a los miembros de la Corporación de las Resoluciones – Decretos de Alcaldía dictados por la señora Alcaldesa desde la última sesión ordinaria hasta la fecha de la presente convocatoria.

La Secretaría – Intervención da lectura a la relación extractada de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 01 de abril de 2026 y el 29 de mayo de 2026.

FIRMADO POR
El Secretario - Interventor
Enric Ahis Arnau
08/06/2026 8:23

FIRMADO POR
La Alcaldesa - Presidente
María José Vicente Poy
08/06/2026 20:36

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

Sexto.- Asuntos de Alcaldía.

La señora Alcaldesa pasa a dar cuenta al Pleno de los siguientes asuntos de Alcaldía:

– En primer lugar, informa de que, en el Cine Avenida aparecieron a principios del mes de mayo goteras en el techo. Automáticamente se avisó a la compañía aseguradora y el perito señaló que éstas se habían producido como consecuencia de la instalación eléctrica que en su día se hizo por parte del electricista que había contratado en el Ayuntamiento y que hubiera sido más sencillo y menos costoso hacerlo de otra forma, además el perito indicó que la instalación se hizo sin rellenar los huecos por donde pasaban los tubos de las máquinas.

– En segundo lugar, informa de que la Concejal Delegada de Sanidad, Dª Asunción Calavera, se personó junto con el Técnico Municipal y la empresa MOPISA S.L. para comprobar el estado en el que se encontraba el inmueble sito en la Calle Portal 6, popularmente conocido como "Casa Chavarría". Verificaron que en el interior hay suciedad acumulada como consecuencia de la entrada y salida de palomas que pernoctan, crían y defecan en el interior. Así mismo, también detectaron intentos de forcejeo de la puerta, motivo por el cual se va a tapiar la ventana y el balcón, así como a instalar una puerta de chapa para evitar intrusiones en la vivienda. Además, también se ha pedido presupuesto para hacer limpieza de escombros y de suciedad.

– En tercer lugar, señala que, ya se ha puesto solución a las grietas que aparecieron en el muro del parquin municipal sito al final de la Calle Mayor. Será la empresa Talleres Costa S.L. quien realizará la instalación de un refuerzo y soldadura para conservar el muro en buenas condiciones.

– En cuarto lugar, informa de que como ya es sabido, la empresa que estaba ejecutando las obras para la adecuación de la antigua nave municipal de la brigada y su reconversión en un centro de interpretación, ENGIBAR S.L., se ha declarado en concurso de acreedores, motivo por el cual la Comarca del Bajo/Baix Cinca (responsable de las obras) ha resuelto el contrato y ha convocado una nueva licitación cuyo plazo para la presentación de ofertas terminará el día 23 de junio de 2026.

– En quinto lugar, informa de que, el día 12 de junio de 2026 tendrá lugar la apertura de la zona de aguas de las piscinas municipales, dando así el pistoletazo de salida a la temporada estival de 2026. Así mismo, señala que la previsión para la apertura del Bar – Restaurante, cuya obra de reforma está a punto de finalizar, tendrá lugar el día 19 de junio de 2026. Así mismo, indica que el lunes 08 de junio a las 11:00 horas tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas para la concesión demanial del bar – restaurante, así como también comenta que, a la fecha de la sesión, solo se ha presentado una única oferta.

– En sexto lugar, informa de que, como consecuencia de los apagones acaecidos en el mes de mayo, el Ayuntamiento interpuso la correspondiente reclamación a la compañía eléctrica (e-distribución), quien ha respondido aduciendo que los cortes de luz son consecuencia de los nidos de cigüeñas, de la lluvia y, en algunos tramos, por el estado del cableado. No obstante, la compañía se ha comprometido a mejorar todo lo posible.

- En séptimo lugar, comenta que el jueves 11 de junio a las 11:00 horas, el Ayuntamiento materializará la compra del Solar sito en la Avenida San Antón (C/ José Monclús Seuma, Nº2), por un importe exacto de 11.754,67€. Con esta compra, ya se podrá proceder a la ejecución de los trabajos para la adecuación y reconversión de dicho solar en acera como una de las actuaciones integradas en el POS de la DPH para el ejercicio 2026.

- En octavo lugar, comunica que, a finales de junio, cuando finalicen las clases del curso escolar 2025-2026, darán comienzo las obras para la renovación integral del parque infantil de Zaidín, las cuales terminarán a principios de agosto de 2026.

FIRMADO POR
El Secretario - Interventor
Enric Ahis Arnau
08/06/2026 8:23

FIRMADO POR
La Alcaldesa - Presidente
María José Vicente Poy
08/06/2026 20:36

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

– En noveno y último lugar, informa de que, existe un importante descontento con la empresa ARNÓ S.L., la cual está ejecutando las obras de reparación y reconstrucción de los caminos municipales. Este descontento también es extensible a la Dirección de Obra, quien tampoco está aportando soluciones al problema existente, que es el grave retraso en la ejecución de las obras. Se trata de unas obras enmarcadas en el PIP de la DPH y que por tanto cuentan con una financiación compartida entre el Ayuntamiento y la Diputación. Así mismo, señala que se están barajando la imposición de penalidades a la empresa por la demora en la ejecución de las obras.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

La Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas, y el portavoz del Grupo Municipal Socialista – PSOE toma la palabra para exponer lo siguiente:

- En primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que comparte con la Alcaldesa y el equipo de gobierno la preocupación por el retraso en la ejecución de las obras de reparación y reconstrucción de los caminos. Indica que se acerca el inicio de la campaña de la recogida del trigo y la cebada y que esta situación puede complicar el desarrollo de los trabajos. Comenta que espera que se soluciones pronto la demora. La Alcaldesa explica que el Concejal de caminos lleva semanas haciendo todo lo posible con llamadas y mensajes, tanto con la empresa adjudicataria de los trabajos (ARNÓ S.L.) como con el Ingeniero que está llevando a cabo la Dirección de Obra (AB Ingeniería), señala también que la explicación que se ha recibido es que ahora mismo hay mucho trabajo y no pueden llegar a todo y que prevén empezar lo que falta a finales de la semana.

- En segundo lugar, el portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa la preocupación de su grupo por el estado de la limpieza tanto en el Ayuntamiento, como en el consultorio médico como en el CEIP San Juan Bautista, y aduce a que se aprecia más suciedad que antes. La Alcaldesa le da la razón y le explica que la empresa que actualmente desempeña las funciones de limpieza, ILUNION S.A., está dando muchos problemas, principalmente la encargada de zona quien no atiende a las reiteradas llamadas del Ayuntamiento ni facilita la información solicitada para poder tramitar con urgencia una nueva licitación. El Ayuntamiento está haciendo todo lo posible y por el momento ha rechazado el pago de las últimas facturas puesto que cuenta con quejas por escrito tanto del personal docente del Colegio como sanitario del Centro Médico.

- En tercer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta sobre cuándo se instalará el ascensor en el Bar – Restaurante de las Piscinas Municipales, puesto que considera que es algo que tarda en montarse. La Alcaldesa le explica que la empresa subcontratada por el contratista es SALLERAS S.L., quienes han señalado que la estructura a medida ya está hecha y que están pendientes de recibir piezas para poder instalar el ascensor, así mismo, han asegurado que será una instalación rápida y sencilla. En este punto, también pregunta sobre el ascensor del CEIP San Juan Bautista de Zaidín, la Alcaldesa le responde que todavía no está instalado y que aparentemente están habiendo problemas con el suministro.

- En cuarto lugar, la Concejal del Grupo Municipal Socialista Dª Susana Garí Fulloa, indica que en la Calle Hermanos Sanvisén Serés, la presión del agua ha disminuido considerablemente, y en la temporada estival, cuando las piscinas municipales se encuentran en activo, la presión disminuye al punto de no poder si quiera tirar de la cadena del retrete. La Alcaldesa manifiesta que es conocedora de la situación y que actualmente se está gestionado con la empresa concesionaria del agua CASSA. Considera que es probable que en verano al haber más residentes y por tanto mayor consumo es probable que la presión se pueda ver afectada, pero en cualquier caso coincide en que el problema es que las tuberías se están quedan obsoletas y que hay que plantearse su sustitución en el corto plazo.

FIRMADO POR
El Secretario - Interventor
Enric Ahis Arnau
08/06/2026 8:23

FIRMADO POR
La Alcaldesa - Presidente
María José Vicente Poy
08/06/2026 20:36

Ayuntamiento de Zaidín
Plaza Constitución 1, Zaidín
Huesca (22530)
974 478 000
www.zaidin.es

Por último, el portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta cuándo se va a realizar el curso para el uso de desfibriladores. La Concejal Delegada de Sanidad, Dª Asunción Calavera, le indica que ya se ha realizado y que asistieron dos personas por cada asociación y que tuvo mucho éxito.

No habiendo más puntos en el orden del día y siendo las 14:32 horas, la Alcaldesa – Presidente procede a levantar la sesión.

De lo cual doy fe como Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Zaidín con el VºBº de la Señora Alcaldesa – Presidente.

En Zaidín (Huesca), a la fecha de la firma electrónica al margen del documento.